



Si bien aún faltan varios meses para el inicio del año escolar 2024/25, es importante que comience a programar las vacunas para su estudiante ahora. Es requerido que todos los estudiantes del grado 7, según el [Código de Virginia 32.1-46](#), deban tener las siguientes vacunas y mostrar prueba de vacunación a la escuela del estudiante:

Vacunas requeridas para todos los estudiantes de 7° grado:

- Una dosis de Tdap (tétanos, difteria, tos ferina acelular) administrada a los 7 años o más.
- Una dosis de la vacuna Meningocócica (MenACWY, Menactra o Menveo) administrada a los 10 años o más. (Por favor tenga en cuenta: las vacunas MenB, Bexsero y Trumenba no son lo mismo que MenACWY y no se aceptarán en lugar de MenACWY. Por favor confirme con su proveedor médico que se le administre la vacuna apropiada).

Recomendado

- Vacuna contra el VPH (Virus del Papiloma Humano) . Si bien la primera dosis de esta vacuna de dos dosis debe administrarse antes de que el adolescente cumpla los 15 años, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades recomiendan que la primera dosis se administre a la edad de 11 o 12 años. Esta vacuna queda a criterio del Padres o Tutores, pero es recomendada. LCPS no requiere documentación de exclusión para la vacuna del VPH.

El 22 de agosto de 2024 es el primer día de clases. Los estudiantes sin la documentación adecuada no podrán comenzar la escuela el primer día de clases. ¡No se espere hasta agosto! Vacune a su estudiante temprano y proporcione a la escuela de su estudiante la prueba apropiada de vacunación en cualquier momento antes del primer día. La documentación aceptable incluye:

- Una copia del registro de vacunas de su estudiante, firmada/sellada por el proveedor, que muestre la fecha en que se administró la vacuna.
- Una nota firmada por un proveedor de atención médica con el membrete del proveedor que indique la fecha en que se administró la inmunización.
- Una declaración firmada por un proveedor de atención médica de una exención médica permanente o temporal para un estudiante que no puede recibir la vacuna debido a razones médicas.
- [Un formulario de exención religiosa](#) notariado el cual está disponible en el sitio web de LCPS.



Por favor pídale a su proveedor de atención médica privado, al Departamento de Salud del Condado de Loudoun o a la enfermera de su escuela que revise el registro de vacunación de su estudiante para asegurarse de que haya recibido las vacunas requeridas.

Las vacunas están disponibles en el Departamento de Salud del Condado de Loudoun, farmacias, proveedores de atención de urgencias o el pediatra de su hijo. La información de contacto del Departamento de Salud del Condado de Loudoun se proporciona a continuación:

Departamento de Salud del Condado de Loudoun
102 Heritage Way NE, Leesburg
703-777-0236 – Llame para programar una cita

- Deberá enviar una copia del registro de vacunas de su estudiante al Departamento de Salud para programar una cita.
- Las vacunas Tdap, HPV y MenACWY se ofrecerán sin costo alguno para la familia.

Si tiene preguntas sobre estos requisitos, por favor comuníquese con la enfermera de la escuela de su estudiante. Se puede encontrar información adicional en esta página web: www.lcps.org/StudentHealthServices.